



Save the Children

EL COSTE DE LA CRIANZA EN 2022

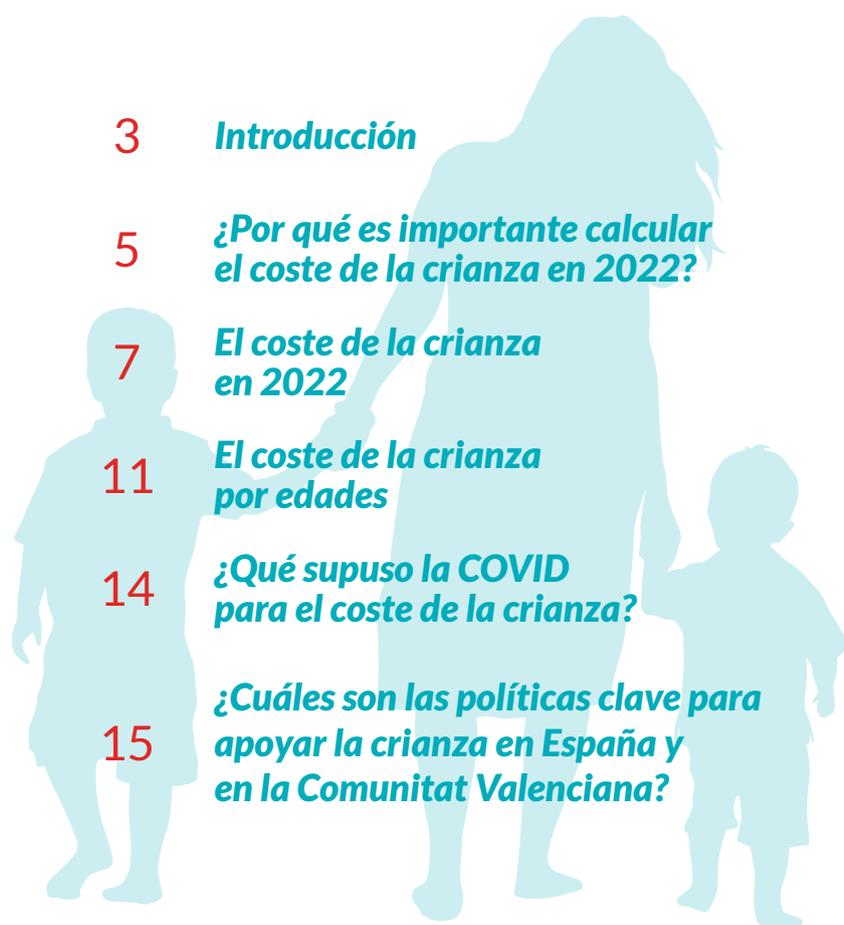
**ANEXO
COMUNITAT VALENCIANA**

Junio_2022



[savethechildren.es](https://www.savethechildren.es)

Contenido



3	Introducción
5	¿Por qué es importante calcular el coste de la crianza en 2022?
7	El coste de la crianza en 2022
11	El coste de la crianza por edades
14	¿Qué supuso la COVID para el coste de la crianza?
15	¿Cuáles son las políticas clave para apoyar la crianza en España y en la Comunitat Valenciana?



Esta publicación ha sido elaborada en base al análisis realizado por **KSNET, Knowledge Sharing Network S.L.** El equipo investigador ha estado formado por **Mireia Álvarez, Elena Costas y María Sánchez**. Créditos: directora de Incidencia Social y Políticas de Infancia: **Catalina Perazzo Aragonese**; director Sede Comunitat Valenciana: **Rodrigo Hernández Primo**; responsable de Incidencia Política: **Carmela del Moral Blasco**; autores: **Alexander Elu Terán y Yohara Quílez Playán**; correctores: **Laura Casajús Izquierdo / Juan Palomo**; ilustraciones: **Germán Gullón (VALBHY Design)**; arte y maquetación: **Ricardo Gómez**. Edita: Save the Children España, junio_2022.

Introducción

Criar a un hijo o hija es fuente de alegrías, pero conlleva también esfuerzo y numerosos gastos. La llegada de niños y niñas al hogar aumenta gastos ya existentes y añade otros nuevos que, a su vez, evolucionan con las etapas del crecimiento: desde la cuna, carrito, pañales y biberones, a la cama, material escolar, transporte, hasta llegar al teléfono móvil.

Hacer frente a estos gastos supone un problema para muchas familias en la Comunitat Valenciana, en la que más de 310.000 niños y niñas y adolescentes se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social (el 34,8 % del total, tres puntos y medio por encima de la tasa estatal).

A su vez, la factura de criar a un niño o niña disuade a buena parte de aquellos y aquellas que quieren ser padres o madres, pero no pueden afrontar el elevado coste. De ahí que la Comunitat Valenciana cuente con un índice de fecundidad de 1,21 hijos por mujer (INE, 2020).

Ambas cuestiones dependen en gran medida del insuficiente apoyo público a la crianza. A pesar de los notables cambios introducidos recientemente, focalizados en ayudas suplementarias de las familias en situación de pobreza severa o ingresos bajos, la administración estatal y la administración autonómica carecen de políticas de apoyo a la crianza homologables al resto de la UE que aborden esta cuestión como una inversión en nuestro futuro, apostando por el desarrollo pleno de la infancia y de sus capacidades como factor esencial para que puedan contribuir al sistema productivo y, a partir de ahí, asegurar el bienestar propio y del conjunto de la sociedad.

Por este motivo, y siguiendo aquella máxima de que lo que no se mide, no se puede mejorar, desde Save the Children presentamos una cuantificación del coste de la crianza en las distintas franjas de edad de los niños y niñas en España y la Comunitat Valenciana. De esta forma, actualizamos el ejercicio realizado en 2018 en base los cambios de la cesta de productos necesarios para la crianza, así como sus precios, especialmente a raíz del encarecimiento significativo de bienes y servicios -algunos de ellos fundamentales para la crianza de niños y niñas- en los últimos meses.

Con ello, aportamos la base cuantitativa necesaria para responder a preguntas clave como:

- » ***¿Cuál es el coste mínimo que supone cubrir las necesidades básicas de un niño o niña en la Comunitat Valenciana en 2022?***
- » ***¿Cómo ha evolucionado desde 2018?***
- » ***¿Cómo lo afrontan las familias que se encuentran en una situación más difícil?***

Y, en base a las evidencias, formular las propuestas de política pública más adecuadas para abordar esta cuestión.



¿Por qué es importante calcular el coste de la crianza en 2022?

Muchas familias luchan a diario para que sus hijos e hijas se desarrollen en las mejores condiciones posibles. Sin embargo, no todas cuentan con los recursos necesarios para ofrecerles un nivel básico de bienestar.

El sistema español de apoyo a las familias y la infancia se cuenta entre los menos desarrollados de nuestro entorno europeo (1,3 % del PIB, 1 pp por debajo de la media UE). Estos niveles de apoyo público están muy alejados de ofrecer una cobertura adecuada al coste de la crianza en España, así como de abordar el elevado nivel de pobreza infantil en nuestro país (el tercero más alto de toda la UE y primero de la eurozona). Los datos más recientes en la Comunitat Valenciana señalan además un extraordinario incremento de niños, niñas y adolescentes que sufren carencia material severa, que ha pasado de afectar al 6,7 % de la infancia en 2019 al 17,5 % en 2020, situando a muchos niños y niñas y a sus familias ante una situación de vulnerabilidad socioeconómica como pocas veces antes se había visto en el pasado reciente de nuestra Comunitat.

Ello apunta a la baja capacidad redistributiva del apoyo público a la infancia. En España las transferencias monetarias públicas reducen tan solo en 6,4 puntos porcentuales la tasa de pobreza infantil. Se trata de la segunda menor disminución de toda la UE¹.

Junto al bajo esfuerzo público en infancia apuntado anteriormente, esta situación tiene que ver con la singular composición de tal apoyo en España y la Comunitat Valenciana. España cuenta con un sistema de prestaciones de ayuda a la crianza muy focalizadas en los menores niveles de ingreso y de escasa cuantía: las Prestaciones por hijo o menor a cargo de la Seguridad Social y, desde 2020, los complementos por hijo o hija a cargo de la prestación del Ingreso Mínimo Vital (IMV). Su peso sobre el conjunto del apoyo público a la infancia, cercano a una décima parte del total, es el más bajo de toda la UE. Por otro lado, existe un sistema de beneficios fiscales para las familias con hijos e hijas casi universal en la medida que alcanza a amplios sectores de la población, pero excluye a las familias de menor renta dado su carácter no reembolsable. Por tanto, beneficia en mayor medida a las familias de renta más elevada, por lo que tiende

¹ Tan solo por detrás de Malta, Eurostat, datos correspondientes a 2020.

a la regresividad. En términos relativos, el apoyo a la infancia por la vía fiscal supone cerca del 60 % del total, en lo que representa el peso más elevado de toda la UE.

En la Comunitat Valenciana, la Renta Valenciana de Inclusión (RVI) es la prestación autonómica más relevante y eficaz para combatir la pobreza a la que se enfrentan las familias con hijos e hijas a cargo. En funcionamiento desde 2018, la RVI opera actualmente como complemento del IMV y alcanza a más de 76.000 personas beneficiarias, con un presupuesto dedicado de 291 millones en 2022, según los últimos datos de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas. A diferencia de lo que sucede en otras comunidades autónomas, la Generalitat Valenciana decidió reconfigurar la renta autonómica como suplemento a la nueva ayuda estatal, reforzando por tanto la protección de las familias en situación de vulnerabilidad receptoras del IMV y apoyando a aquellas que han sido excluidas del mismo. Sin embargo, la RVI todavía presenta importantes problemas de armonización con el IMV, así como una gestión mejorable y una cobertura insuficiente que no lograr alcanzar a todas las familias con hijos e hijas a cargo de nuestra Comunitat en situación de vulnerabilidad socioeconómica.

Tras estas transformaciones, el coste de la crianza se ha visto igualmente sacudido por la escalada de precios en la economía española. El año 2021 cerraba con una inflación del 6,5 % en España, un punto porcentual y medio por encima de la eurozona (5 %). En marzo, la inflación interanual alcanzó en España una tasa del 9,8 % (7,5 % en la eurozona), con alzas especialmente pronunciadas en grupos como 'alimentos y bebidas no alcohólicas' (6,8 %), tan solo por detrás de 'vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles (33,1 %)' y 'transporte (18,6 %)'. La persistencia en el tiempo de este escenario inflacionista, ligado inicialmente al incremento del coste de suministro energético y, posteriormente, a las consecuencias de la guerra de Ucrania es incierta.

El primer cálculo del coste de la crianza lo llevamos a cabo en julio de 2018. Desde entonces, y hasta marzo del 2022, los precios en la Comunitat Valenciana han aumentado en un 12 % (un 11,3 % en España). Si comparamos este resultado con las distintas partidas del coste de la crianza vemos que algunas partidas han aumentado en un valor similar al de la inflación - como la alimentación (13 %), la higiene (9 %), la ropa y el calzado (13 %) - pero otras en un porcentaje mucho mayor - como el ocio y los juguetes (35 %), la educación (72 %) o los gastos corrientes de la vivienda (más del 300 %) -.

El coste de la crianza en 2022

Definición y cálculo de grupos de gasto

La metodología de cálculo del coste de la crianza se basa en la elaboración de un presupuesto de necesidades básicas para distintos tipos de hogares y de niños y niñas en diferentes etapas². Primero, se define una cesta de bienes y servicios básicos, así como una cantidad mínima de consumo de estos para una crianza digna. En segundo lugar, utilizando datos de la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) y combinándolos con otras fuentes de datos – precios de tiendas que están presentes en todo el territorio español u otros informes y literatura existente –, se calcula el coste mínimo correspondiente a las distintas dimensiones de la crianza identificadas (12).



1. Alimentación: el coste de la dieta recomendada por la Asociación Española de Pediatría, en las cantidades necesarias para cada edad, teniendo en cuenta el periodo de lactancia recomendado por la OMS.



2. Higiene: el coste de una cesta de productos de higiene en cantidades adecuadas a las necesidades de cada etapa: desde productos como pañales y toallitas húmedas en los primeros años, a desodorantes, cremas o compresas y tampones en la adolescencia.



3. Ropa y calzado: cuanto más pequeños, más rápidamente cambian de talla y mayor es la necesidad de cambiar de vestimenta. Se ha calculado el gasto de una cantidad básica de ropa y calzado adaptada a cada edad.

² Para una descripción detallada de la metodología de cálculo, se puede consultar el informe estatal disponible en: www.savethechildren.es/publicaciones



4. **Educación:** se ha asumido que todos los niños van a escuelas públicas. Es importante no olvidar que existe la posibilidad de que los menores de entre 0 y 3 años acudan a centros de educación infantil. Estos centros, sin embargo, no son gratuitos y, puesto que la asistencia a ellos es, para muchas familias, más fruto de una necesidad de conciliación de la vida laboral y personal que de una decisión educacional, esta partida se ha incluido en el apartado de conciliación del presente informe. Las partidas que se han incluido para calcular el gasto educativo son comedor escolar, libros de texto y material escolar.



5. **Ocio y juguetes:** hemos tenido en cuenta que las necesidades de juguetes son crecientes desde los 0 a los 12 años. A partir de esa edad, el ocio cobra un mayor espacio, así como los productos tecnológicos y de telefonía.



6. **Sanidad:** se asume que las familias hacen uso de la sanidad pública. Se añaden costes no incluidos como dos vacunas recomendadas y no cubiertas (Rotavirus y Meningococo B), odontología y medicamentos.



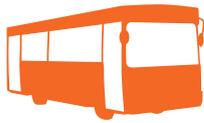
7. **Muebles y enseres:** los primeros años se necesitan cunas o carritos, en los posteriores una cama, cambios en almohadas y sábanas, etc.



8. **Vivienda:** se ha calculado la diferencia que significa pasar de no tener hijos e hijas a tenerlos (de 1 a 2 o más dormitorios). Se ha atribuido esta diferencia al coste de vivienda de niños y niñas, computando el coste en función del tipo de hogar.



9. **Gastos corrientes de la vivienda:** las partidas consideradas en esta cesta de servicios son las asociadas con los costes del agua, la tasa de las basuras, la tasa de saneamiento, los gastos de comunidad, el gas y la electricidad.



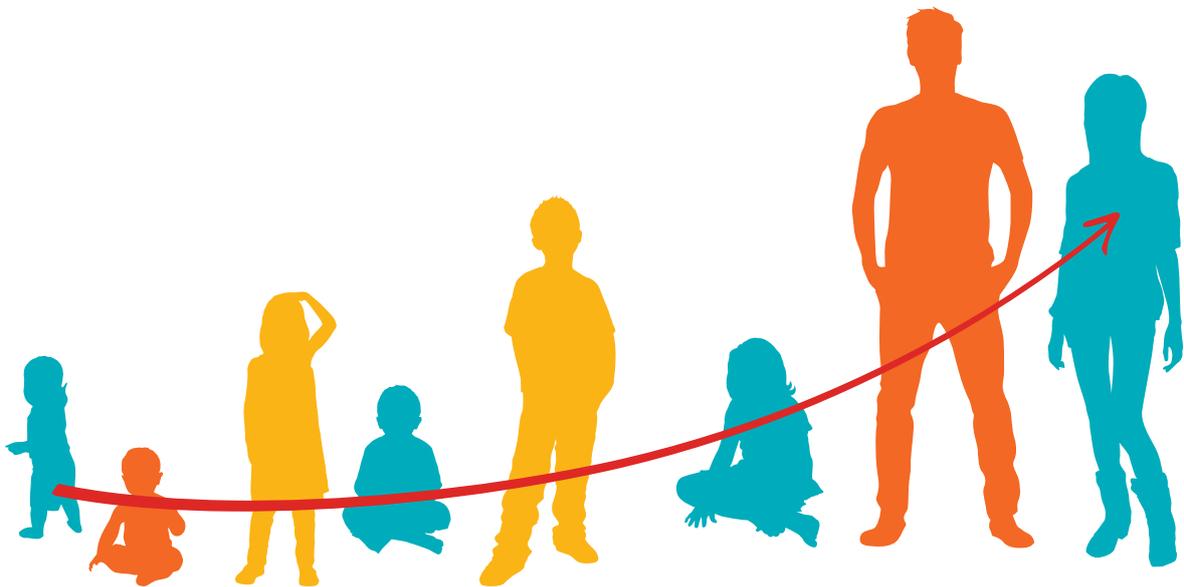
10. Transporte: se ha calculado según precio en transporte público en todas las capitales de provincia.



11. Conciliación: de 0-3 años se ha calculado el coste de escuela infantil, y para mayores de 4 años el coste en actividades extraescolares, de verano y otros cuidados (canguro).



12. Gastos extraordinarios: gastos esporádicos no incluidos en las otras dimensiones como paga semanal, excursiones, cumpleaños, imprevistos, etc..



Resultado

El coste de la crianza en 2022 en la Comunitat Valenciana es de 710 € al mes por hijo o hija (38 € más que para el conjunto estatal). En el año 2018, este coste era, de media, de 553 € mensuales. Desde entonces, **el cuidado de los niños y niñas ha aumentado en un 28 %, es decir, 157 € al mes**. El incremento supera al aumento general de los precios en el periodo (12 %), lo que revela el encarecimiento relativo de la crianza en nuestra Comunitat. Se presentan a continuación los costes de la crianza para cada una de las partidas, comparando ambos momentos:



Tabla 1. Coste de la crianza en la Comunitat Valenciana por mes e hijo/a (€ y %)

	peso s. total (2022)	2022	2018	2018-2022 (%)	2018-2022 (€)	España 2022
Alimentación	16,6 %	118	104	13 %	14	117
Higiene	3,4 %	24	22	9 %	2	24
Ropa y calzado	7,5 %	53	47	13 %	6	53
Educación	16,2 %	115	67	72 %	48	88
Ocio y juguetes	4,9 %	35	26	35 %	9	35
Sanidad	0,4 %	3	4	-25 %	-1	4
Muebles y enseres	1,7 %	12	10	20 %	2	13
Vivienda	11,1 %	79	72	10 %	7	84
Gastos corrientes de la vivienda	6,2 %	44	9	389 %	35	26
Transporte	2,5 %	18	13	38 %	5	15
Conciliación	15,9 %	113	107	6 %	6	116
Gastos extraordinarios	13,5 %	96	72	33 %	24	95
Total	100,0%	710	553	28 %	157	672
Δ 2022-18 Coste de la crianza		28,4 %		14,5 %		
Δ 2022-18 IPC		12 %		11,3 %		

Nota: Las cantidades han sido redondeadas al alza cuando el primer decimal es 5 o más y a la baja si es 4 o menos. Por ello, el importe total no se corresponde exactamente con la suma de los importes de las partidas reflejados en el cuadro. El cálculo de los incrementos corresponde a la diferencia entre julio de 2018 y marzo de 2022.

Fuente: Elaboración propia.

El coste de la crianza por edades

Las **necesidades de los niños y niñas van cambiando** a medida que crecen, reflejándose en el gasto económico de las familias que varía a lo largo de los años. Para observar estas variaciones, se ha calculado el coste de la crianza según edad y características de gasto comunes: de **0 a 3** años, de **4 a 6**, de **7 a 12** y de **13 a 17** años.

Los primeros 3 años de vida se caracterizan por una alimentación particular, la necesidad de comprar ropa nueva constantemente y por muebles y utensilios como cuna, cochecito, etc. De 4 a 6 años se incorporan a la alimentación familiar, la habitación de bebé se convierte en una habitación de niño/a. El tipo de juguetes y ocio han cambiado y la ropa sigue necesitando renovarse de manera frecuente. De 7 a 12 años siguen creciendo muy rápidamente. En la habitación se hacen algunos cambios para dejar de lado algunos muebles de la etapa de bebé. Ya comen más cantidad de alimentos y se han incorporado totalmente a la dieta de la familia. De 13 a 17 años se han dejado los juguetes de lado y el ocio lo realiza con sus amigos/as. El estilo de vestir cambia y demandan aparatos electrónicos. Y aumenta el gasto en alimentación.

Los resultados (tabla 2) nos muestran que **el coste de la crianza aumenta con la edad**, oscilando el coste medio entre 572 y 778 euros mensuales.



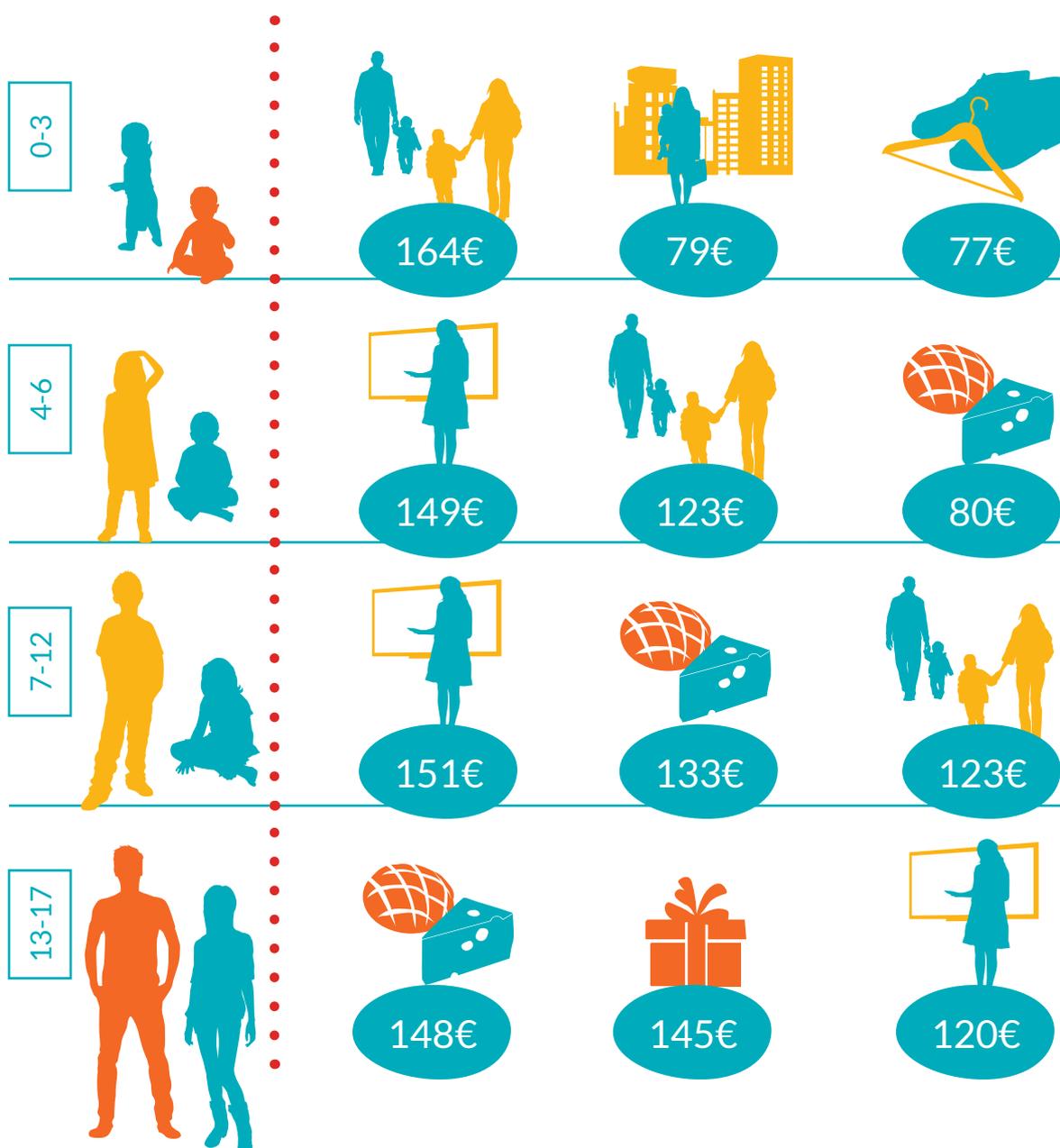
Tabla 2. Coste de la crianza en la Comunitat Valenciana en 2022 por mes e hijo/a y mes, por tramos de edad

EL COSTE DE LA CRIANZA POR EDAD - Comunitat Valenciana				
	0-3 años	4-6 años	7-12 años	13-17 años
Alimentación	66	80	133	148
Higiene	67	12	14	16
Ropa y calzado	77	35	42	61
Educación	0	149	151	120
Ocio y juguetes	17	29	29	57
Sanidad	7	3	3	2
Muebles y enseres	39	19	4	4
Vivienda	79	79	79	79
Gastos corrientes de la vivienda	50	44	37	48
Transporte	0	11	20	29
Conciliación	164	123	123	68
Gastos extraordinarios	5	76	105	145
TOTAL	572	659	740	778

Fuente: Elaboración propia.

Lo que pesa más en la cesta

Se presentan a continuación los tres principales gastos mensuales por cada tramo de edad en la Comunitat Valenciana:



Familias que no llegan

El coste de criar a un niño o una niña en condiciones dignas es alto, e imprescindible para garantizar su adecuado desarrollo.

Sin embargo, son muchas las familias en la Comunitat Valenciana que no cuentan con ingresos suficientes para cubrir el coste de la crianza, lo que pone en riesgo el bienestar de sus hijos e hijas, y otros muchas para las que el coste de la crianza supone más del 50% de sus ingresos.



Tabla 3. ¿Cuántos hogares no pueden cubrir el coste de la crianza en la Comunitat Valenciana?

	No pueden cubrir el coste de la crianza	Representa más del 50% de sus ingresos	Hogares totales analizados para este estudio
Comunitat Valenciana	129.032 (23%)	267.937 (48%)	554.264

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Presupuestos Familiares (INE).



¿Qué supuso la COVID para el coste de la crianza?

El cálculo del coste de la crianza a marzo de 2022 deja atrás buena parte de los costes asociados a la pandemia de coronavirus. No obstante, durante 2020 y 2021, la COVID introdujo algunos cambios en la cesta de consumo de las familias con hijos e hijas.

Tras el confinamiento severo de la primavera de 2020, en septiembre de ese mismo año, los niños y niñas volvían a los colegios, esta vez utilizando mascarillas y gel hidroalcohólico. Se trataba de productos de una nueva primera necesidad, fundamentales para protegerse de posibles contagios del coronavirus. Además, la saturación de la Atención Primaria pública provocó que muchas familias -especialmente durante el período de olas- tuvieran que sufragar el coste de las pruebas diagnósticas (PCR o test de antígenos).

Con ello, la cesta de productos y servicios necesarios para la crianza incluyó, para la mayor parte de niños y niñas de 0 a 6 años, gel hidroalcohólico y test de antígenos. En las franjas de edad de 7 a 12 años y de 13 a 17 años, había que añadir también mascarillas para su uso diario en la escuela, así como, en muchos casos, un dispositivo electrónico para poder seguir las clases en línea, más allá del ordenador que pudiera haber en casa.

Asimismo, las cuarentenas o la imposibilidad de socializar deterioraron la salud mental de muchos niños y niñas, sobre todo en la franja de 13 a 17. Así, la demanda para visitas a psicólogos para niños, niñas y adolescentes aumentó sustancialmente y, frente a la necesidad y la saturación del Servicio de Asistencia Sanitaria de la Generalitat Valenciana, muchos tuvieron que recurrir al sistema privado, soportando otro coste adicional.

Teniendo en cuenta todos estos gastos adicionales causados por la emergencia sanitaria (gel hidroalcohólico, test de antígenos, mascarillas, consulta psicológica y dispositivo electrónico), **el coste de la crianza en la Comunitat Valenciana se eleva hasta los 729 € mensuales.**

¿Cuáles son las políticas clave para apoyar la crianza en España y en la Comunitat Valenciana?

El coste de la crianza es, en realidad, una inversión que beneficia y concierne a todos y todas. El principio que rige la crianza y el desarrollo de niños y niñas es su Interés Superior. Por ello, la Administración central y las CCAA tienen la responsabilidad de contribuir a asegurar los recursos, servicios y condiciones necesarios para cumplir con ese mandato. Por este motivo, Save the Children realiza las siguientes propuestas de política pública para lograr niveles de apoyo a la crianza adecuados para la infancia, con especial énfasis en la más vulnerable:



Recomendación 1:

Implementación de una nueva ayuda a la crianza de 100 euros mensuales que, desde los 0 a los 17 años y en clave universal, alcance a un mayor número de familias más allá de los niveles actuales

La ayuda podría articularse por la vía de deducciones fiscales reembolsables en el IRPF, atribuyendo esa condición al mínimo por descendientes en menores de 18 años, que alcanzaría a todas las familias con hijos e hijas, en forma de prestación directa o a deducir en la declaración, e independientemente de la obligación de tributar.

Esta medida, de carácter estatal, tendría un impacto positivo para todas las familias con hijos e hijas, independientemente de su nivel de ingreso, aunque las familias con ingresos más bajos serían las que experimentarían mejoras proporcionalmente más elevadas. Con ello, genera mayor progresividad. Asimismo, disminuiría la tasa de pobreza infantil, especialmente la de signo severo.

Llevar el apoyo a la crianza al plano fiscal supondría ganancias de efectividad importantes, limitando los problemas de 'non-take up', así como la estigmatización asociada a las prestaciones focalizadas³.



Recomendación 2:

El apoyo económico a la crianza puede combinar el objetivo de universalidad con el de ayuda reforzada a la infancia en situación de vulnerabilidad. Por ello, dado el planteamiento actual de los complementos de crianza asociados al Ingreso Mínimo Vital y la rápida erosión del poder adquisitivo de los mismos debida a la coyuntura actual, proponemos:

Actualización del valor real de los complementos de crianza de familias receptoras del IMV e ingresos bajos.



Recomendación 3:

La Renta Valenciana de Inclusión, todavía en proceso de articulación con el IMV, conforma una medida imprescindible para apoyar a los hogares con mayor vulnerabilidad socioeconómica en la Comunitat Valenciana. En este sentido, abogamos por:

Ampliar la cobertura y mejorar la gestión de la RVI, priorizando a las familias con hijos e hijas a cargo y monoparentales.

Reconfigurar la RVI para alcanzar a todas las familias con hijos e hijas a cargo en situación de pobreza que no puedan optar al IMV, y aumentar las cuantías percibidas por las familias que sí sean beneficiarias de la prestación, pero se encuentren en situación de pobreza severa.

³ La propuesta está plenamente alineada con las recomendaciones emitidas en febrero de 2022 por el Comité de personas expertas para la reforma del sistema tributario, [Libro Blanco para la Reforma Tributaria](#), pp. 135 y ss. De los instrumentos de carácter estatal, el mínimo por descendientes del IRPF es el más importante en términos de beneficiarios potenciales y gasto, ya que más de 8 millones de contribuyentes tenían derecho a aplicarlo en 2019, lo que lo convierte en el eje fundamental del sistema español de ayudas monetarias a las familias. La aplicación de esta medida aumentaría la progresividad y el efecto redistributivo del sistema impositivo, reduciendo la desigualdad y la pobreza infantil en dos dimensiones clave, incidencia e intensidad, pues la medida aumentaría la renta disponible de la población en los dos primeros deciles de ingresos mucho más que en el resto. La recomendación del Comité valida la propuesta Plataforma de Infancia, Save the Children y UNICEF España, [Por una prestación para la crianza. Escenarios para una deducción fiscal reembolsable en España](#), diciembre 2021.



Recomendación 4:

Por otro lado, la reforma fiscal ofrece margen para rebajas tributarias que graven de manera razonable (y menos regresiva) el consumo de bienes de primera necesidad para niños, niñas y adolescentes, como los productos higiénicos.

Gravar productos de higiene menstrual al tipo superreducido del IVA (4 %), lo que implicaría una disminución de la carga fiscal soportada por las familias a nivel estatal de 7,3 millones de euros al año. Si se optara por la eliminación del impuesto, la disminución sería de 12,1 millones de euros al año.

Reducir la imposición de pañales infantiles al tipo reducido (10 %) lo que supondría a nivel estatal una disminución de la carga fiscal soportada por las familias de 70,4 millones de euros al año, o de 108,3 millones de euros anuales (si se redujera al 4 %). La eliminación del IVA supondría una disminución de la carga impositiva soportada por las familias de 138,5 millones de euros anuales.



